



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A

RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

- Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

Convocatoria:	Fecha resolución convocatoria:	20/10/2025	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	Profesor/a Sustituto/a
Denominación de la Bolsa de Empleo:		BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN		
Área / Especialidad de conocimiento:	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN			
Departamento:	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN			

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO
1	SEVILLANO PAREJA, HÉCTOR	Artículo 11, a)	APTO				
2	AGUILAR SOTO, MARÍA	18,71	APTO				
3	CENCERRADO MALMIERCA, LUIS MIGUEL	12,47	APTO				
4	MANZANO GARCÍA, MARÍA ISABEL	9,57	APTO				
5	MAESTRO GALÁN, JOSÉ ANTONIO	7,64	APTO				
6	MARTÍN CAMPO, DIEGO	7,46	APTO				
7	MACÍAS VICENTE, LUIS MIGUEL	6,16	APTO				
8	PÉREZ BORREGO, ESTELA	3,45	APTO				
9	GONZÁLEZ FEO, RAQUEL	2,93	APTO				
10	HERRERA DE LA CRUZ, CARMEN SORAYA	0	NO APTO				
11	MORETA PEDRAZ, SERGIO	0	NO APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las siguientes valoraciones totales por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado a los candidatos considerados aptos a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha

18/12/2025

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

MARTIN GONZALEZ,
MARIA YOLANDA
(AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por
MARTIN GONZALEZ,
MARIA YOLANDA
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2025.12.18
17:30:22 +01'00'

Firmado por GARCIA LOPEZ
GENARO LUIS - 07551982R el
día 19/12/2025 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

FIRMADO POR

FECHA FIRMA
19-12-2025 14:03:04